



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-710441- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD 18/22 por la que se llamó a selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos; y

CONSIDERANDO

Que los postulantes inscriptos son: Xilenia María Carreras, Melisa Gisel Randazzo Molina, Facundo Ruffinatto, Victoria Daniela Klocker y Víctor Joel Surita.

Que sustanciada la selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Victoria Klocker
2. Facundo Ruffinatto
3. Víctor Joel Surita
4. Melisa Gisel Randazzo

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 18/22, en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Artículo 2°: Designar a la Lic. Victoria Daniela Klocker (DNI 33.700.389) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Griselda Sananez.

Artículo 3°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución,

a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.